



LAGOS
DE MORENO
RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA VIAL

2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





CUADRO DE CONTROL

Elaboró: Carlos Alberto Pérez Islas	Dirección de Policía Vial
Fecha de elaboración:	29 de Mayo de 2020
Actualización:	Versión 01
Código:	DPV-MO-01





BITACORA DE REVISIONES

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1			
2			
3			
4			
5			



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Manual de Organización de la Dirección de Policía Vial, se constituye como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, al facilitar de forma clara y precisa la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada uno de los órganos administrativos que lo integran.

Dada la necesidad de que se contara con un documento como lo es el Manual de Organización General, por la razón consecuente de que permita a cada una de las dependencias municipales unificar su plan de trabajo y facilitar los procedimientos que emanan del Plan de Desarrollo Municipal propuesto por el C. Presidente Municipal.

Es responsabilidad de la administración pública realizar dicho documento con eficiencia, calidad y estricto apego a derecho, e incorporando en su actuar los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero cuidando siempre mantener un dinamismo que permita adaptarse a los constantes cambios.

Es por ello que el Manual de Organización General de la Policía Vial del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, tiene por objetivo proporcionar información de todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades comprendidas y las condiciones que el puesto exige para poder desempeñarlo adecuadamente, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas, evitando la duplicidad de puestos y actividades.

El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco en su artículo 20, fracción X, faculta a Área de Planeación, Innovación Gubernamental y Proyectos Especiales, proponer en coordinación con la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, los lineamientos generales para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.

Y en el artículo 88, fracción XLVIII de dicho reglamento, faculta a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, registrar los manuales de organización y procedimientos de las Dependencias.

El Artículo 5º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco., enuncia: que los manuales de **organización y procedimientos** deberán ser elaborados por los titulares de las

ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





**LAGOS
DE MORENO**

RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

dependencias municipales dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento.

En mérito a los fundamentos y motivos anteriormente expuestos y, además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Constitucional del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a todos los habitantes del Municipio hago saber; que apruebo el presente:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA VIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Para quedar en los siguientes términos.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





INTRODUCCIÓN

El Municipio es la entidad gubernamental más cercana a la sociedad, por ello es el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

Para lo anterior es indispensable tener las herramientas necesarias y la profesionalización para darle a la Dirección de Policía Vial el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia y eficacia de su gestión.

Hablando de la profesionalización en los Gobiernos Municipales también es importante mencionar que para llegar a ella se requiere trabajar en la base de la organización conformada por el diseño de organigramas, estructuras orgánicas y funciones de los principales niveles de la Administración Pública Municipal.

Los recursos técnicos que deben formar parte de una administración municipal, son instrumentos que ayudan a que la función pública sea más ágil y eficiente, proporcionando con ello mejores obras, servicios y acciones hacia la población. Entre ellos se encuentran los manuales, reglamentos, procesos, en fin, todo aquel instrumento que sea diseñado para tal fin.

Este Manual de Organización es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre la base legal, atribuciones, historia, organización, objetivo y funciones de la dependencia, entidad u organismo; describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas; contribuye a la orientación del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción; y proporciona un esquema funcional para efecto de realizar estudios de reingeniería administrativa y como base para la elaboración del Manual de Procedimientos.

El presente contiene las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que integran la Dirección de Policía Vial, y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas, una vez revisado dicho Manual se aprueba para establecerlo como una norma administrativa y pueda ser un documento de aplicación permanente, la modificación de este será sólo cuando requiera su actualización.

PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

1. Mostrar una visión conjunta de la Oficina de Presidencia conteniendo el marco jurídico de actuación, visión, atribuciones, estructura orgánica y líneas de comunicación y coordinación; así como los aspectos que permiten al personal que se encuentra en funciones, conocer y delimitar sus responsabilidades.
2. Precisar el campo de acción de cada cargo, orientado principalmente, a la consecución de los objetivos estratégicos del Gobierno Municipal, evitando la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad y productividad.
3. Servir como apoyo al recurso humano para el desempeño de sus actividades.
4. Servir como instrumento de guía para el mejor cumplimiento de las acciones específicas de las distintas áreas de trabajo.
5. Conocer las atribuciones, responsabilidades que tienen a su cargo el personal adscrito a la Dirección de Policía Vial, definiendo las responsabilidades de las principales áreas: operativo y administrativo.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Titulo Quinto, Art. 115 Fracción II, incisos a, b, c, d y e.

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Titulo Primero, Capítulo I, Art. 1 y 2; Capítulo VIII, Art. 37, Fracción I, II, XVI; Capítulo IX, Art. 40 Fracción II; Art. 41, Fracción I, II, III y IV; Art. 42, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; Art. 43; Art. 44, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; Art. 45 Fracción I, II, III; Art. 46.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. Artículo 77 fracción II y IV.

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO., Capítulo Segundo, Artículo 25.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎
474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





MISIÓN

Fomentar en la ciudadanía una nueva y positiva cultura vial y promover en los elementos de Tránsito, una mística de servicio con base en nuestros valores: Honor, Lealtad y Honradez, con el fin de garantizar la integridad y bienestar de las familias laguenses, así como de todos sus visitantes.

VISIÓN

Transformar la percepción social de esta corporación, brindando un servicio de calidad, respetando en todo momento los derechos de las personas, encaminado a fomentar una cultura basada en el respeto a las leyes y reglamentos.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VALORES:

VALOR	EVIDENCIA/COMPORTAMIENTO ESPERADO
Calidad	Somos parte de una administración cercana a las demandas y necesidades de la ciudadanía, brindamos trámites eficientes, eficaces y efectivos, otorgamos los servicios oportunamente.
Calidez	Poseemos empatía y calidad moral para atender a todas las personas, con buena predisposición para recibirlos, escucharlos y entender sus problemas e inquietudes para ayudarlos a encontrar la mejor solución.
Espíritu de servicio	Realizamos cada día mejor nuestro trabajo, con buena actitud, compañerismo y entusiasmo desempeñamos nuestras funciones.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





OBJETIVO GENERAL:

Preservar la puntualidad, la disciplina, la moral y en general el orden interno del personal administrativo y operativo de la Dirección de Policía Vial, estableciendo las normas que rigen la colaboración con otras autoridades y de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y se les faculte para celebrar convenios con la Secretaría de Movilidad y Transporte.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 1) Conociendo en general de los problemas internos en cuanto a las medidas administrativas y operativas necesarias para el cumplimiento y respeto a la ley y el reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal y demás ordenamientos legales. Así mismo, en aquellos actos que configuren un delito los denunciaran de inmediato a la autoridad competente.
- 2) Elaborando estadísticas de los accidentes de tránsito considerando las causas, pérdidas económicas, lesiones, defunciones y otros factores que se estimen de interés, localizar las arterias y áreas conflictivas y proponer las respectivas soluciones; así como formar el padrón vehicular.
- 3) Determinando lo lugares adecuados para establecer los estacionamientos eventuales en las vías públicas.
- 4) Responsabilizando del cuidado y administración de la pensión municipal, de los talleres de elaboración y conservación de señalamientos y semaforización.
- 5) Cuidando también la colocación y la conservación de los señalamientos de tal manera que constituyan auténticos medios de información y orientación para el público en general conforme a los dispuesto en el Manual de Dispositivos para el control de Tránsito en las calles y carreteras editado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





ESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA:

ESTRUCTURA ORGANICA
ORGANIGRAMA GENERAL



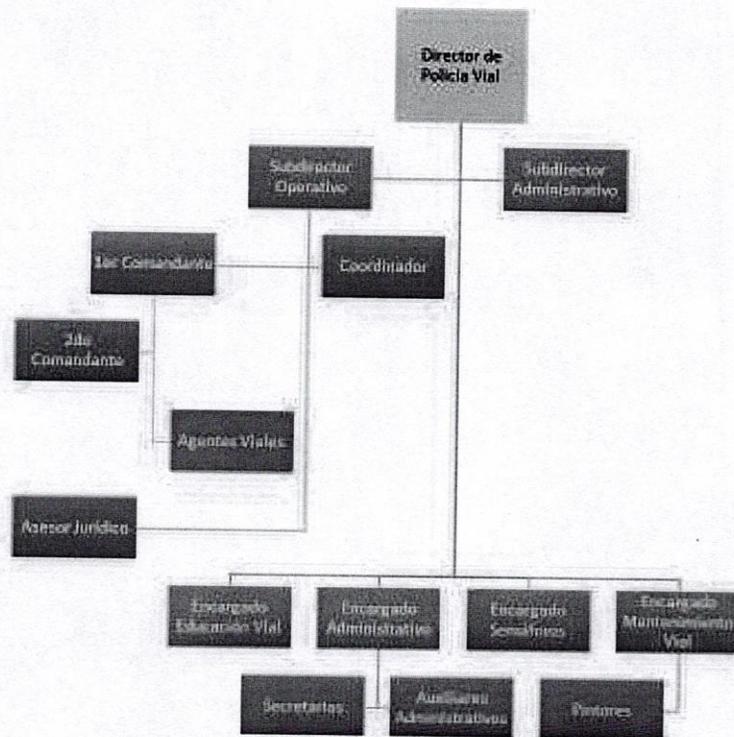
📍 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





ORGANIGRAMA ESPECÍFICO:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Dirección de Policía Vial

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento: Director de Policía Vial
Reporta a: Comisario Seguridad Ciudadana
Dependencia: Comisaría de Seguridad Ciudadana

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Administrar los recursos humanos y materiales, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentren adscritos a la Dirección de Tránsito, así como coordinarse con el subdirector operativo y con todos los agentes viales para otorgar una seguridad vial integral a toda la ciudadanía creando estrategias y programas de concientización a través de rondines y operativos en diferentes puntos de la ciudad y dirigidos a diversos grupos de movilidad terrestre.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Subdirector Operativo. Encargado de control y coordinación del área operativa, diseño de estrategias operativas del personal acorde a las necesidades de la dirección, coordinación de comandantes de turno, administración y control de unidades.

Comandantes. Encargados de turno, coordinador de agentes viales, responsable de las actividades encomendadas por dirección y subdirección, toma de decisiones en accidentes de tránsito, así como administrar, organizar y controlar el uso de unidades.

Asesor Jurídico. Encargado de capacitación al área operativa en la redacción y llenado de formatos del sistema adversarial, revisión de

 PALACIO MUNICIPAL, JUAREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

entrega de hechos a fiscalía regional y partes informativos internos, apoyo para asesorías y toma de decisiones.

***Consultar organigrama general o específico**

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Dirección de Adquisición y Proveeduría, Jefe de Vehículos, Dirección de Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Sindicatura, Juzgado Municipal. Salud Municipal, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretaria de Movilidad Estatal, Transito del Estado, Iglesias, Instituciones educativas del municipio, Asociaciones civiles, Sector empresarial, Fiscalía Regional Altos Norte.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Reportes o fichas técnicas de asuntos relevantes.	C. Presidente Municipal, Secretario General.	Diferido
2	Oficios de Notificación	C. Presidente Municipal.	Diferido
3	Oficios a Comisario de Seguridad Ciudadana.	Jefes de Departamento y Dependencias e instancias municipales	Diferido
4	Pública, Jefe del Departamento de Prevención del Delito, Deportes, entre otras para solicitud de apoyos.	C. Presidente Municipal, Secretario General.	Diferido
	Oficios de Seguimiento		

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





1. Selección de personal que consiste en clasificar a las personas aptas para el puesto que se solicita.
2. Autorización de vacaciones a agentes de vialidad y comandantes acorde a las necesidades de la dirección.
3. Autorización de espacios exclusivos, conforme a las leyes y reglamentos vigentes, así como al resultado que otorgue el estudio vial realizado por mantenimiento vial.
4. Realización de operativos para prevención de accidentes.
5. Administrar, controlar y organizar el área operativa y administrativa.
6. Decisiones en accidentes de tránsito.
7. Realización de operativos de prevención de accidentes, alcoholímetros, entre otros.
8. Administración de bienes muebles e inmuebles a cargo de la dependencia.
9. Capacitación y organización del cuerpo de agentes viales.
10. Estrategias de vialidad.
11. Coordinación con Dirección de Seguridad Pública para operativos, o con algunas otras dependencias para ciertos temas en caso de que se requiera su trabajo en conjunto.
12. Estrategias de acción en cuanto al tema de tránsito y vialidad municipal

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Solicitar y supervisar el reclutamiento y selección para contar con personal eficaz y capacitado para el área operativa.
2. Manejar y controlar a los agentes viales.
3. Coordinación directa con el subdirector operativo para estrategias de acción del personal operativo.
4. Proporcionar asesoría de información de los derechos, obligaciones y conductas de los agentes viales conforme al nuevo sistema penal adversarial.
5. Establecimiento de políticas y estrategias a seguir sobre todo lo relacionado al área de prevención de accidentes.
6. Supervisión del municipio en cuanto al tema de vialidad
7. Autorizar requisiciones, solicitudes y oficios que se entregan.
8. Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
9. Aplicación de sanciones conforme a lo estipulado por las leyes y reglamentos viales existentes.
10. Atender y solucionar los conflictos y problemáticas que se generen en temas de tránsito, mantenimiento vial, accidentes de tráfico,
11. Emplear comunicación con dependencias y direcciones correspondientes cuando así se requiera para la realización de operativos o actividades en las que se necesite el apoyo de alguna dependencia.

PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ
ESQ. PRINCIPAL Y AV. GENERAL GONZÁLEZ
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

A) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Lic. En Derecho	1. Planeación de Recursos Humanos	1. Responsable
2. Conocimientos básicos en leyes y reglamentos aplicables.	2. Planeación estratégica	2. Amable
3. Conocimientos teórico/prácticos en el nuevo sistema adversarial acusatorio.	3. Liderazgo	3. De servicio
4. Desarrollo Organizacional	4. Toma de decisiones	4. Trato con personal
5. Reclutamiento y selección	5. Relaciones humanas.	5. Iniciativa
6. Entrevistas personal	6. Solución de conflictos	6. Honesto
7. Sistemas de Información	7. Manejo de personal	7. Capacidad de análisis y síntesis
8. Aplicación y uso de la fuerza	8. Capacitación táctica, operativa y de conocimientos.	8. Disponibilidad
9. Tácticas y estrategias	9. Trabajo bajo presión	9. Proactivo



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





DESCRIPCION DEL PUESTO:

Subdirector de Policía Vial

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Subdirector de Policía Vial
Reporta a : Director de Policía Vial
Dependencia : Comisaría de Seguridad Ciudadana

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Control y coordinación del área operativa, diseño de estrategias operativas del personal acorde a las necesidades de la dirección y de la ciudadanía, coordinación de comandantes de turno, administración y control de unidades, correcta aplicación de sanciones a todo evento de tránsito que se presente conforme a ley y reglamentos vigentes.

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Comandantes. Encargados de turno, coordinador de agentes viales, responsable de las actividades encomendadas por dirección y subdirección, toma de decisiones en accidentes de tránsito, así como administrar, organizar y controlar el uso de unidades.

Asesor Jurídico. Encargado de capacitación al área operativa en la redacción y llenado de formatos del sistema adversarial, revisión de entrega de hechos a fiscalía regional y partes informativos internos, apoyo para asesorías y toma de decisiones, verificación de aplicación de normatividades vigentes y sanciones conforme a ley.

***Consultar organigrama general o específico**



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





**LAGOS
DE MORENO**

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Jefes de Adquisición y Proveduría, Jefe de Vehículos, Coordinador General de Recursos Humanos, Secretaria de Finanzas, Sindicatura, Secretaria de Finanzas, Juzgado Municipal. Salud Municipal, Dirección General de Administración.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretaria de Movilidad Estatal, Transito del Estado, Iglesias, Instituciones educativas del municipio, Asociaciones civiles, Sector empresarial, Fiscalía Regional Altos Norte.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Reportes o fichas técnicas de las novedades relevantes del día	C. Director de Tránsito y Vialidad Municipal	Diario (en caso de existir novedades relevantes si no se omite. Diario en caso de que existan partes por entregar a fiscalía pendientes
2	Reportes de partes pendientes por entregar	Encargado de Cabina Y Asesor Jurídico	



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Realización de operativos para prevención de accidentes.
2. Control, planeación y organización estratégica del área operativa.
3. Decisiones en accidentes de tránsito.
4. Realización de operativos de prevención de accidentes, alcoholímetros, entre otros.
5. Administración de bienes muebles a cargo de la dependencia.
6. Organización del cuerpo de agentes viales para cubrir las necesidades que presente la ciudadanía y a medida que le sea posible a la dirección
7. Estrategias de vialidad.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Solicitar y supervisar el reclutamiento y selección para contar con personal eficaz y capacitado para el área operativa.
2. Manejar y controlar a los agentes viales.
3. Proporcionar asesoría de información de los derechos, obligaciones y conductas de los agentes viales conforme al nuevo sistema penal adversarial.
4. Establecimiento de políticas y estrategias a seguir sobre todo lo relacionado al área de prevención de accidentes.
5. Supervisión del municipio en cuanto al tema de vialidad
6. Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
7. Aplicación de sanciones conforme a lo estipulado por las leyes y reglamentos viales existentes.
8. Atender y solucionar los conflictos y problemáticas que se generen en temas de tránsito.



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx



474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

A) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Lic.En Derecho, Oficial de carrera	1. Planeación de Recursos Humanos	1. Responsable
2. Conocimientos básicos en leyes y reglamentos aplicables.	2. Planeación estratégica	2. Amable
3. Conocimientos teórico/prácticos en el nuevo sistema adversarial y acusatorio.	3. Liderazgo	3. De servicio
4. Desarrollo Organizacional	4. Toma de decisiones	4. Trato con personal
5. Sistemas de Información	5. Relaciones humanas.	5. Iniciativa
6. Aplicación y uso de la fuerza	6. Solución de conflictos	6. Honesto
7. Tácticas y estrategias	7. Manejo de personal	7. Capacidad de análisis y síntesis
	8. Capacitación táctica, operativa y de conocimientos.	8. Disponibilidad
	9. Trabajo bajo presión	9. Proactivo.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





DESCRIPCION DEL PUESTO:

Asesor Jurídico

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Asesor Jurídico
Reporta a : Director de Policía Vial

Dependencia: Comisaría de Seguridad Ciudadana

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Encargado de coordinación con el área operativa para su participación en eventos de tránsito, para vigilar y garantizar se siga el correcto proceso conforme a las leyes, reglamentos y estatutos vigentes, capacitar al cuerpo operativo sobre el llenado de documentos y entrega de hechos a fiscalía regional así como del debido proceso, Proporcionar asesoría de información de los derechos, obligaciones y conductas de los agentes viales conforme al nuevo sistema penal adversarial, contacto directo con comandantes de turno y agentes viales para brindar asesorías y acompañamientos en su caso, verificar la correcta aplicación de sanciones a todo evento de tránsito que se presente conforme a ley y reglamentos vigentes sea de tipo administrativo,

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos de coordinación de actividades*:

Comandantes. Encargados de turno, coordinador de agentes viales, responsable de las actividades encomendadas por dirección y subdirección, toma de decisiones en accidentes de tránsito, así como administrar, organizar y controlar el uso de unidades.

Agentes Viales. Encargados de aplicación de sanciones administrativas conforme a la ley, llenado de documentos de entrega de hechos a fiscalía, cumplimiento de actividades encomendadas por



PALACIO MUNICIPAL JUAREZ
ESQ. CALLES 100 Y 101
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 00
474 74 204 01





**LAGOS
DE MORENO**

REGISTRANDO LA CIUDAD

los directivos, y comandantes con el fin de otorgar una seguridad vial integral a todos los usuarios de algún medio de transporte terrestre.

*Consultar organigrama general o específico

IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Sindicatura, Secretaria General, Adquisición y Proveeduría, Subdirector, Director, Comandantes.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Secretaria de Movilidad Estatal, Transito del Estado, Fiscalía Regional Altos Norte.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Revisión de entrega de hechos de tránsito a fiscalía.	C. Comandante, o Agente Vial responsable del levantamiento de hechos	Diario
	Reporte y notificación de Manera verbal de hechos de transito entregados a fiscalía	Director de Tránsito y Vialidad Municipal	Diario

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Asesorías en cuanto a acciones y decisiones en accidentes de tránsito.
2. Apoyo de estrategias para realización de operativos de prevención de accidentes, alcoholímetros, entre otros.
3. Capacitación del personal operativo en cuanto a derechos, obligaciones y el debido proceso que deben seguir conforme a la reglamentación penal federal actual.
4. Verificación de información de solicitudes de exclusivos.
5. Asesoría a directivos, comandantes y agentes viales.
6. Creación y redacción de formatos de carácter interno para procesos administrativos.
7. Firma de liberaciones a fiscalía toda vez que se haya realizado los trámites administrativos y de pago correspondientes.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Proporcionar asesoría de información de los derechos, obligaciones y conductas de los agentes viales conforme al nuevo sistema penal adversarial.
2. Creación y redacción de formatos de carácter interno para procesos administrativos, así como de elaboración de todo tipo de documento legal dirigido al C. Director de Tránsito Municipal.
3. Firma de liberaciones a fiscalía toda vez que se haya realizado los trámites administrativos y de pago correspondientes.
4. Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
5. Verificar la correcta aplicación de sanciones conforme a lo estipulado por las leyes y reglamentos viales existentes.
6. Atender y solucionar los conflictos y problemáticas que se generen en temas de tránsito entre particulares que acudan a la dirección.
7. Capacitación del personal operativo en cuanto a derechos, obligaciones y el debido proceso que deben seguir conforme a la reglamentación penal federal actual
8. Asesorías en cuanto a acciones y decisiones en accidentes de tránsito.
9. Apoyo de estrategias para realización de operativos de prevención de accidentes, alcoholímetros, entre otros.
10. Verificación de información de solicitudes de exclusivos.
11. Asesoría y verificación en el llenado de partes informativos y registro de entrega de hechos

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

A) COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
1. Pasante o Lic. En Derecho 2. Conocimientos básicos en leyes y reglamentos aplicables. 3. Conocimientos teórico/prácticos en el nuevo sistema adversarial y acusatorio. 4. Desarrollo Organizacional 5. Sistemas de Información	1. Planeación estratégica 2. Liderazgo 3. Toma de decisiones 4. Relaciones humanas. 5. Solución de conflictos 6. Manejo de personal 7. Capacitación táctica, operativa y de conocimientos. 8. Trabajo bajo presión 9. Redacción de documentos legales	10. Responsable 11. Amable 12. De servicio 13. Trato con personal 14. Iniciativa 15. Honesto 16. Capacidad de análisis y síntesis 17. Disponibilidad 18. Proactivo.


 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx


 474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01





DESCRIPCION DEL PUESTO:

Comandante de Turno

I.- UBICACIÓN DEL PUESTO

Nombramiento : Comandante de Turno

Reporta a : Director Policía Vial

Dependencia: Comisaría de Seguridad Ciudadana

II.- PROPÓSITO GENERAL:

Encargado de turno, responsable de todo lo que suceda durante el mismo, coordinador de agentes viales, responsable de las actividades encomendadas por dirección y subdirección, toma de decisiones en accidentes de tránsito, así como administrar, organizar y controlar el uso de unidades, entrega de turnos al turno siguiente reportando toda novedad existente, entrega del Reporte de Novedades dirigido al C. Director de Tránsito y Vialidad Municipal

III.- CONTENIDO ORGANIZACIONAL:

Puestos a cargo*:

Agentes Viales. Son el equipo de trabajo a cargo del comandante que se encargan de ejecutar las actividades encomendadas al comandante de su turno por parte del Director o subdirector de la dependencia, encargados de velar por la integridad física y otorgar una seguridad vial integral a todos los ciudadanos, así como realizar una aplicación adecuada de las sanciones que la Ley de Movilidad y Transporte del estado como Reglamentos a quienes infrinjan las mismas.

***Consultar organigrama general o específico**



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





IV.- RELACIONES INTERNAS

- a. Director de Tránsito, Subdirector de Tránsito, Asesor Jurídico.

V.- RELACIONES EXTERNAS:

- a. Jefatura de Servicios Médicos.

VI.- NATURALEZA Y ALCANCE:

A) REPORTES DESARROLLADOS:

Núm.	Título:	Dirigido a:	Frecuencia:
1	Partes Internos De hechos de tránsitos administrativos	C. Director de Policía Vial Municipal, Subdirector de Policía Vial, Asesor Jurídico (Para Revisión)	Diarios
2	Convenios	C. Director de Policía Vial Subdirector de Policía Vial, Asesor Jurídico (Para revisión)	Diarios
3	Registro de Hechos Probablemente Delictuosos para fiscalía	C. Director de Policía Vial Subdirector de Policía Vial, Asesor (Para revisión)	Jurídico
4	Reporte de Novedades	C. Director de Policía Vial	Diarios

B) DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL PUESTO:

1. Realización de operativos para prevención de accidentes.
2. Decisiones en accidentes de tránsito.
3. Autorización de entrada o salidas al corralón municipal, por órdenes de superiores.
4. Decisión de si en un accidente de tránsito se realizan partes administrativos, convenios o se envía el parte a fiscalía dependiendo el tipo de hecho de tránsito
5. Administración de unidades a cargo del turno
6. Organización del cuerpo de agentes viales.
7. Estrategias de vialidad.



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





**LAGOS
DE MORENO**

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

8. Contacto directo para arrastre de cualquier automotor al corralón municipal por participar en accidentes de tránsito, por incurrir en alguna falta administrativa, por reporte de abandono, etc.

VII.- FINALIDADES:

El Titular es responsable de:

1. Supervisión y coordinación de los agentes viales que estén bajo su mando.
2. Manejar y controlar a los agentes viales acorde a las necesidades de la ciudadanía, así como para dar cumplimiento a las órdenes de los superiores.
3. Coordinación directa con el subdirector operativo para estrategias de acción del personal operativo.
4. Contacto directo con Asesor jurídico para cualquier duda, aclaración o consulta que se deba de hacer respecto del cómo proceder en hechos de tránsito donde se le requiera.
5. Entrega de partes y registros de hechos que se entregaran a fiscalía (en caso de que sea necesario) para que el asesor jurídico realice una revisión antes de que sean entregados a la dependencia antes mencionada
6. Proporcionar asesoría de información de los derechos, obligaciones y conductas de los agentes viales conforme al nuevo sistema penal adversarial.
7. Establecimiento de políticas y estrategias a seguir sobre todo lo relacionado al área de prevención de accidentes.
8. Supervisión del municipio en cuanto al tema de vialidad
9. Motivar al personal para tener un adecuado ambiente laboral.
10. Aplicación de sanciones conforme a lo estipulado por las leyes y reglamentos viales existentes.

VIII.- PERFIL DEL TITULAR:

A) COMPETENCIAS LABORALES



 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

 474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





LAGOS DE MORENO

RECONSTRUYENDO LA CIUDAD

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Conocimientos Técnicos	Habilidades Funcionales	Actitudes de Titular
<ol style="list-style-type: none">1. Preparatoria2. Conocimientos básicos en leyes y reglamentos aplicables.3. Conocimientos básicos en el nuevo sistema adversarial y acusatorio.4. Desarrollo Organizacional5. Sistemas de Información6. Aplicación y uso de la fuerza7. Tácticas y estrategias	<ol style="list-style-type: none">1. Planeación estratégica2. Liderazgo3. Toma de decisiones4. Relaciones humanas.5. Solución de conflictos6. Manejo de personal7. Capacitación táctica, operativa y de conocimientos.8. Trabajo bajo presión	<ol style="list-style-type: none">1. Responsable2. Amable3. De servicio4. Trato con personal5. Iniciativa6. Honesto7. Capacidad de análisis y síntesis8. Disponibilidad9. Proactivo10. Tolerante y accesible



PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

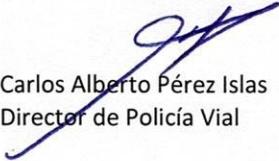
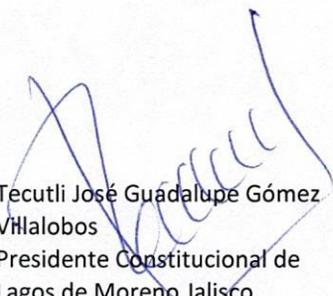


474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01





Autorización del documento:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Carlos Alberto Pérez Islas Director de Policía Vial	 Martín Cedillo Facio Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental	 Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos Presidente Constitucional de Lagos de Moreno Jalisco.



C. DE ADMINISTRACIÓN
 H. AYUNTAMIENTO
 2018 - 2021
 LAGOS DE MORENO, JAL.



LAGOS DE MORENO
 RECONSTRUYENDO LA CIUDAD
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



📍 PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
 ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
 ZONA CENTRO C.P. 47400
 LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

☎ 474 74 121 21
 474 74 121 00
 474 74 204 01

